

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA,
EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL

CONVOCAN AL

XIX PREMIO ESTATAL DE CUENTO Y POESÍA MARÍA LUISA OCAMPO 2017

BAJO LAS SIGUIENTES
BASES

1. El certamen queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y cierra a las 15:00 horas el **18 de agosto de 2017**.

2. Podrán participar todos los escritores guerre-
renses o radicados en el estado de Guerrero con
por lo menos 3 años de residencia, excepto los
autores que trabajen en las instituciones convo-
cantes y quienes hayan obtenido el premio en
cualquiera de las emisiones anteriores.

3. Los interesados podrán presentar, en la catego-
ría de Cuento, un volumen de cuentos con una
extensión mínima de 40 cuartillas y máxima de
60. En la de Poesía, un libro de poemas con una
extensión mínima de 30 cuartillas y máxima de
60.

4. En todas las categorías se entregarán los
trabajos por triplicado, debidamente engargola-
dos, en hoja tamaño carta por una sola cara, a
doble espacio, con letra Times New Roman a 12
puntos, firmados con seudónimo, acompañados
por una plica de identificación (sobre blanco para
carta), que en su interior incluya nombre comple-
to del concursante, domicilio, teléfono, correo
electrónico, una copia de su credencial de elector
y breve ficha curricular. Además un disco
compacto con el archivo digital del texto, ambos
rotulados con el nombre del certamen, título de la
obra, género en el que participa y seudónimo.

5. Las obras participantes deben ser inéditas y no
podrán participar trabajos que se encuentren
sometidos a dictamen en otros concursos.

6. El empleo de dedicatorias, leyendas o referen-
cias que sugieran la identidad del autor causarán
su descalificación.

7. Los miembros del H. Jurado emitirán su fallo el
día **22 de septiembre de 2017** y su decisión será
inapelable. Los resultados se darán a conocer en
diarios de circulación estatal y en el portal oficial
del Gobierno del Estado de Guerrero. Los gana-
dores serán notificados vía telefónica.

8. Se otorgará un premio único e indivisible de
**\$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100
M.N.)** en cada categoría. Si el jurado calificador lo
considera pertinente, se otorgarán menciones
honoríficas acreedoras a un reconocimiento.

9. Los trabajos ganadores serán publicados en la
Colección de Premios Literarios de la Secretaría

de Cultura, por lo que la participación en este
concurso implica la aceptación de dicha publi-
cación, además de ceder los derechos a las
instituciones convocantes para la edición de
antologías o uso promocional del premio.

10. Los trabajos deben remitirse antes del cierre
de la convocatoria a:

**XIX PREMIO ESTATAL DE CUENTO Y POESÍA
MARÍA LUISA OCAMPO 2017
SECRETARÍA DE CULTURA SEDE ACAPULCO
Av. Costera Miguel Alemán No. 4834
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Guerrero, C.P. 39850
Tels. 01 (744) 4 84 7168**

11. En el caso de los trabajos remitidos por
correo, se aceptarán aquellos cuyo matasellos
postal coincida con la vigencia de la convoca-
toria. Sólo se aceptarán aquellos textos que
lleguen por correo postal o mensajería hasta
cinco días hábiles después del cierre. Pasada
esta fecha ningún trabajo será aceptado.

12. El Jurado calificador estará integrado por
escritores de reconocido prestigio y trayectoria
por cada modalidad, a propuesta de la Secreta-
ría de Cultura Federal. Los jurados tendrán la
facultad de descalificar los trabajos que no
cumplan con los términos de esta convocatoria
y su dictamen será inapelable.

13. La ceremonia de premiación se efectuará el
27 de octubre del 2017, para conmemorar la
fundación del estado de Guerrero.

14. Las instituciones convocantes cubrirán los
gastos de transporte, hospedaje y alimentación
de los ganadores para asistir al acto de premia-
ción.

15. En aras de proteger los derechos de autor,
los originales, copias y archivos digitales de
todos los trabajos remitidos serán destruidos.

16. La participación en este certamen implica la
aceptación de todas y cada una de sus bases.
Los trabajos que no cumplan con los requisitos
de la presente convocatoria serán descalifica-
dos. Cualquier caso no previsto en la presente
convocatoria será resuelto a criterio del jurado
y de las instituciones convocantes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO



Secretaría
de Cultura

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



DIF
GUERRERO